

AÑO 2010

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. III-0743-2010

Expediente 022 F 040/10

ASUNTO: Establece El Programa Mejor Alimentación, Mas Salud en todos los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada de la Provincia.-

FECHA DE SANCION: 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

Consta de (40) folios

V 1

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 022..... FOLIO 040..... AÑO 2010..... Fecha de presentación 06-05-2010
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO..... Fecha de presentación.....

INICIADO POR: DIPUTADA GRACIELA C. 170224 RIVERO

ASUNTO: ESTABLECER EL PROGRAMA " MEJOR NUTRICION, MAS SALUD "
EN TODO LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTION PUBLICA Y
PRIVADA DE LA PROVINCIA

(2 Comisiones)

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS	H. CAMARA DE SENADORES
ENTRADA	ENTRADA
Fecha:.....	Fecha:.....
Comisión de:.....	Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....	Fecha de despacho:.....
Despacho Nº.....del Orden del Día	Despacho Nº.....del Orden del Día
PRIMERA SANCION	PRIMERA SANCION
Fecha:.....	Fecha:.....
SEGUNDA SANCION	SEGUNDA SANCION
Fecha:.....	Fecha:.....
ULTIMA REVISION	ULTIMA REVISION
Fecha:.....	Fecha:.....

SANCION Nº.....
POMULGADA EL.....
CONSTA DE.....FOLIOS.....



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA
Fecha: 06.05.10 Hora: 12:15
Fojas: TRES (03)
FIRMA

CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

PROYECTO DE LEY

MEJOR ALIMENTACIÓN, MÁS SALUD

FUNDAMENTOS:

La presente ley busca regular la venta de alimentos en los establecimientos educativos de la provincia, evitando el consumo de "comida chatarra" e incorporando alimentos saludables que deberán surgir de un listado de alimentos que generara anualmente el Ministerio de salud.

El objetivo de la ley es disminuir la obesidad en niños, niñas y adolescentes y los riesgos para la salud que se derivan de ella.

En nuestro país, el 20% de niños de todas las clases sociales esta afectado de sobrepeso. El sobrepeso no es un problema estético solamente, sino que el exceso de calorías y la falta de nutrientes en la alimentación incrementan las probabilidades de padecer cáncer, hipertensión, colesterol, enfermedades del corazón, asma, diabetes y en los mas pequeños, problemas ortopédicos. Además quienes sufren de obesidad padecen sentimientos de inferioridad, rechazo y escasa autoestima. De allí la importancia de incorporar alimentos saludables en las escuelas.

La educación alimentaria es un componente insoslayable de la educación integral de educando. Por lo tanto los establecimientos educativos deben brindar contenidos teóricos respecto a reconocer alimentos saludables, y además proponer a que en el ámbito escolar dichos alimentos sean los que se expendan en los kioscos o puntos de venta. Solo así se lograra crear hábitos saludables en la ingesta de alimentos.

Se establece también que la autoridad sanitaria deberá generar actividades de asesoramiento acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable.

Para adecuarse a lo normado en la ley se otorga un plazo de ciento ochenta días a los kioscos y puntos de venta instalados en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la Provincia a partir de su promulgación, y el establecimiento vía reglamentación de un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente ley.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PROYECTO DE LEY

MEJOR ALIMENTACIÓN, MÁS SALUD

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

Art.1°.- Establecese el Programa "Mejor Alimentación, mas salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión publica y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.

Art.2°.- Son autoridades de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

Art.3°.- Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos educativos de gestión publica y privada de la provincia.

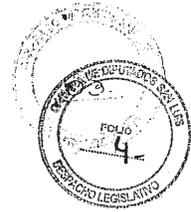
Art.4°.- los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo solo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionara el Ministerio de Salud.

Art.5°.- El Ministerio de salud deberá asesorar a los establecimientos educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable.

Art.6°.- la reglamentación establecerá un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente ley.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Art.7°.- Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro de establecimiento educativo dispondrán de un plazo de ciento ochenta días, a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente ley.

Art.8°.- El Poder Ejecutivo reglamentara la presente ley dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la reglamentación.

Art.9°.- De forma.

GRACIELA MAZZARINO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

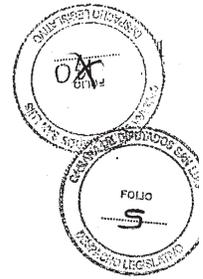
CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
MESA DE ENTRADAS

Recibió Graciela Mazzarino

Fecha 06-05-10 Hora 12:00

Firma Graciela

EX 309
Folio 44



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

6° SESIÓN ORDINARIA – 6° REUNIÓN – 12 DE MAYO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Rodríguez Ricardo Arturo referido a: **Rendir homenaje al Coronel Juan Pascual Pringles, al conmemorarse el próximo 17 de mayo, un año más de su natalicio.** Expediente N° 045 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Homenaje al natalicio de Juan Pascual Pringles y el día del Granadero Puntano en Renca.** Expediente N° 047 Folio 1037 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota N° 25-PE-2010 (07-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declara Patrimonio Histórico, Cultural, Arquitectónico y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad de San Luis – Capital, conocido tradicionalmente como “Casa de Gobierno”.** Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 44-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 2-HCS-10 referida a: **Instar al Gobierno Nacional a respetar los derechos inalienables e irrenunciables del Pueblo de la provincia de San Luis, respetando su derecho a ver por televisión abierta el Mundial de Fútbol “Sudáfrica 2010”.** Expediente Interno N° 159 Folio 046 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2- Nota N° 48-HCS-2010 (05-05-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-10 referida a: **Fija Audiencia Pública en el Recinto de la Cámara de Senadores, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° VI-0615-2008 y Capítulo XIX del Reglamento Interno del Cuerpo, para cubrir el cargo de Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de San Luis, el día 26 de mayo de 2010, a las 10.00 hs.** Expediente Interno N° 160 Folio 047 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3- Nota N° 45-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Protocolo de Continuidad de Gestión.** Expediente N° 020 Folio 039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4- Nota N° 46-HCS-10 (05-05-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación del “Instituto Provincial de Derechos Humanos”, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.** Expediente N° 021 Folio 039 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2010

BICENTENARIO
de San Luis



b) De otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero, Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017558 Proyecto de Ordenanza referido a: Plan Forestal Arbolado Público, de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 294 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 161 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017560 Proyecto de Ordenanza referido a: Erradicación de Establos y Porquerizas, de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 295 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 162 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 3.- Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022918 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Lafinur. (MdE 296 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 047 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 4.- Nota N° 70/2010 (04-05-10) del Doctor Sergio Tomás Oste Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva copia certificada de Acuerdo N° 183-TC-2010 referida a: Designa integrantes del Honorable Tribunal de Cuentas para el período anual del 23 de abril de 2010 al 23 de abril de 2011 inclusive, al doctor Sergio Tomás Oste como Presidente. (MdE 307 F.047/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 166 Folio 048 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020989 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis y Decreto Reglamentario N° 2507MS-2009, de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 303 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 167 Folio 048 Año 2010. (bv)

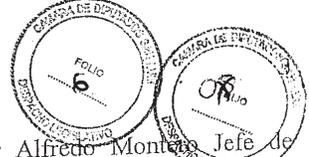
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 6.- Nota S/N° (22-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017555 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición de Juegos de Azar, de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 302 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 168 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



148
300



7.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-020991 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de La Punilla. (MdE 301 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 169 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-021338 Proyecto de Ordenanza referido a: Fiesta Patronal de Santa Rita de Cassia, de la Municipalidad de Lafinur. (MdE 300 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 170 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota S/N° (20-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-017621 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Bagual. (MdE 299 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 171 Folio 049 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.- Nota S/N° (26-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022221 Proyecto de Ordenanza referido a: Prohibición Ruidos Molestos, de la Municipalidad de Potrero de Los Funes. (MdE 298 F.046/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 172 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.- Nota S/N° (28-04-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-022921 Proyecto de Ordenanza referido a: Adherir a la Ley Provincial N° X-0630- 2009 de Tránsito y Seguridad Vial de la provincia de San Luis, de la Municipalidad de Talita. (MdE 297 F.045/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 173 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.- Nota DPG N° 347/10 Act. N° 86324-10-1-7 (27-04-10) de la doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaría General, Presidencia de la Nación, mediante la cual comunica la recepción de la Declaración N° 03/10 de fecha 14 de abril de 2010, la que fuera comunicada oportunamente a la señora Presidenta de la Nación, doctora Cristina Fernández de Kirchner, referida a incluir a la provincia de San Luis en el trazado de la edición 2011 del Rally Dakar; y copias han sido remitidas a la Secretaría de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo y a la Secretaría de Deporte del Ministerio de Desarrollo Social. (MdE 311 F.048/10 Letra "A"). Expediente Interno N° 174 Folio 050 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 03-CD-10)



13.-Nota S/Nº-2010 (04-10) del doctor Emilio Javier Baistrocchi Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados de la provincia de San Juan, mediante la cual comunica la aprobación de la Comunicación Nº 2 referida a: **Solicita a los Legisladores Nacionales de la provincia de San Juan sostengan en su ámbito y oportunidad, los principios contenidos en el anteproyecto para la elección de Parlamentarios del MERCOSUR.** (MdE 312 F.048/10 Letra "B"). Expediente Interno Nº 175 Folio 051 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, TURISMO Y MERCOSUR

14.-Resolución Nº 02-HCDL-2010 (07-05-10) del señor Juan C. Tobares Concejal de la localidad de Luján Departamento Ayacucho, mediante la cual expresa que vería con agrado que los diputados Provinciales por el Departamento Ayacucho y representantes de la localidad de Luján, intercedan ante el Ministerio de Salud de la Provincia con la finalidad de conseguir una ambulancia para el Hospital de Luján. (MdE 315 F.048/10 Letra "T"). Expediente Interno Nº 176 Folio 051 Año 2010. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

15.-Nota S/Nº (05-05-10) del señor Luco Mario Raúl Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes referida a: **Eleva Comunicación Nº 2831-c/2010 mediante la cual solicita se designe con el nombre de María Eva Duarte a la Avenida de Circunvalación de la ciudad de Villa Mercedes.** (MdE 322 F.049/10 Letra "L"). Expediente Interno Nº 177 Folio 051 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/Nº (06-05-10) del señor Sergio Sasso Presidente de la Asociación de Comerciantes Industriales de Justo Daract, San Luis, mediante la cual solicita participar del tratamiento del Proyecto sobre "Modificación de la Ley Nº VIII-0254-2009 Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2010". (MdE 306 Folio 047/10 Letra "S") Expediente Interno Nº 165 Folio 048 Año 2010.- (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos de la Diputada autora Mazzarino Graciela referido a: **Establece el programa "Mejor Alimentación, más salud", en todos los establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privadas de la Provincia.** Expediente Nº 022 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes de los Bloques, Radic. Participativo Sanluisefío y Más Vocación Sanluisefía referido a: **Facultar al Poder Ejecutivo Provincial a ampliar la partida Presupuestaria correspondiente a la Obra Gasoducto del Norte.** Expediente Nº 024 Folio 040 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisefía referido a: **Derogar la Ley Provincial Nº V-0665-2009 "Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis.** Expediente Nº 025 Folio 041 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR





VI- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Autorizar a la Presidencia de la Cámara de Diputados a realizar las erogaciones correspondientes a fin de solventar la tarea encomendada por esta Cámara a la "Comisión del Bicentenario de la Patria 1810-2010". Expediente N° 049 Folio 1038 Año 2010. (mvr)**
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Magallanes Alberto referido a: Vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de regularizar paulatinamente la situación contractual de aquellas personas que se encuentran como "pasantes" con más de CINCO (5) años de antigüedad. Expediente N° 043 Folio 1036 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INCLUSIÓN SOCIAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo la actividad que realizarán los Empleados Legislativos conjuntamente con la Comisión del Bicentenario el día 21 de mayo del corriente, en adhesión a los actos del Bicentenario.** Expediente N° 046 Folio 1037 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores Romero Alaniz Héctor, Amitrano Marcelo y Mazzarino Graciela referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que desarrollará la Comisión del Bicentenario de la Cámara de Diputados.** Expediente N° 048 Folio 1038 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Más Vocación Sanluisense referido a: **Solicita al Consejo Federal de Televisión Pública de que en forma excepcional de curso al pedido formal del Gobierno de la provincia de San Luis, para transmitir el mundial de Fútbol 2010 a todos los habitantes de la Provincia.** Expediente N° 052 Folio 1039 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VIII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Beiro Héctor, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita informe al Ministerio de Salud y conjuntamente al Ministerio de Obras Públicas sobre Obra Hospital de Día - Barrio Eva Perón - ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 042 Folio 1036 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe a Fiscalía de Estado de la Provincia, sobre diferentes acuerdos del Tribunal de Cuentas.** Expediente N° 050 Folio 1038 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluisense referido a: **Solicita Informe al Ministerio de Seguridad de la Provincia, sobre diferentes temas.** Expediente N° 051 Folio 1039 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 4- Con fundamentos de los señores Diputados autores Casal Héctor, Ponce Carlos, Lucero Jorge y Nicoletti Ana María referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio ante las áreas que correspondan, de cuales son las características del tipo de convenio destinado al pago de asfalto urbano.** Expediente N° 053 Folio 1039 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA



**IX - DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 044 Folio 1036 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvr)
DESPACHO N° 009/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 2- De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)
DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 3- De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (mvr)
DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 4- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 054 Folio 1040 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo varios expedientes de dicha Comisión.** Miembro Informante Demetrio Augusto Alume. (mvr)
DESPACHO N° 012/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 009 Folio 1025 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto de Creación de la Universidad Nacional de la Villa de Merlo.** Miembro Informante Diputado Ivonne Ruiz de Mirandá. (mvr)
DESPACHO N° 013/10 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

X ORDEN DEL DÍA:**a) MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- **DESPACHO N° 010/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte y de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General Expediente N° 012 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Promoción de la Cultura del ahorro en estampillas y desarrollo de la actividad filatélica.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)
- 2 - **DESPACHO N° 011/10 – MAYORÍA** – De las Comisiones Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 036 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Establecer dentro del ámbito de la Administración Pública Provincial el Servicio de Casillero Digital (Locker).** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (Mel.)

b) DE LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA:

- 1- **DESPACHO N° 003/10 – UNANIMIDAD** – De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 039 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)



2- DESPACHO N° 004/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 036 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el “5to Rally Provincial” a realizarse en la localidad de Cortaderas, los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año.** Miembro Informante Diputada María D’Andrea. (dm)

3- DESPACHO N° 005/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 037 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Elva Novillo. (dm)

4- DESPACHO N° 006/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 038 Folio 1034 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

5- DESPACHO N° 007/10 – MAYORÍA –

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 040 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputado Carlos Cobo. (dm)

6- DESPACHO N° 008/10 – MAYORÍA –

De las Comisiones de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 041 Folio 1035 Año 2010 Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo Expedientes obrantes en dichas Comisiones.** Miembros Informantes Diputados Carlos Cobo e Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

XI- LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

11/05/10 14:20 hs



SESION DEL 12 DE mayo DE 2010.
DESTINADA A LA COMISION E. c. y técnica
y Salud y Seg. Social

RAMON LAZARO ROSALES
COORDINADOR DE COMISIONES
H. CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS





"La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 10 / 08 / 10 HORA: 10:00 hrs

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. ZABALA, Luis Guillermo	<i>[Signature]</i>	
DIP. D'ANDREA, Maria Elena	<i>[Signature]</i>	
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth	<i>[Signature]</i>	
DIP. RUTI, Mónica Beatriz	<i>[Signature]</i>	
DIP. RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne	<i>[Signature]</i>	
DIP. RODRIGUEZ, José Luis		
DIP. ZABALA CHACUR, Maria Natalia		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

TIVO
ADOS



ACTA N° 8.

En la ciudad de San Luis, a los diez días del mes de Agosto del dos mil diez, siendo la 10:30 hs., se reúne la comisión de Salud y Seguridad Social.

Se le da entrada a los siguientes Expedientes:

Nota N° 124 - HCD - 2010. Ref. a: la V Jornadas Nacionales de Psicología del Tránsito.

Exp. 096. F. 2054 Año 2010. Proy. Declaración. Ref. a: La Cámara de Diputados se dirige al Ministerio de Salud a fines de solicitarle declare emergencia al Hospital de Justo Daract.

Exp. 372 F. 86 L. D. A 2010. Ref. Nats de fecha 20 de julio del 2010. Ref. eleva informe.

Se trabajó con el Exp. 022 F. 040 A 2010 Proyecto de Ley Ref. "Mejor Alimentación mas Salud" en conjunto con la comisión de Educación, con el fin de girarse a la Honorable Cámara de Senadores para su revisión, conforme lo dispone el Art. N° 131 de la Constitución Provincial.

Sin más que tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:20 hs.

Victor
Schickel

[Signature]

MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
WILIA LUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

HECTOR A. GONZALEZ ALANIZ
Diputado Provincial
Presidente Comisión de Leg. Oral
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
Prof. Ana María Nicoletti
Diputada UCR
Cámara de Diputados de San Luis

[Signature]
LUIS GUILLERMO ZABALA
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis

[Signature]
LUIS NOMILO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

DESPACHO N° 45-10

ENTRADA DESPACHO

10-08-10: HORA 13:10

CD



CAMARA DE DIPUTADOS:
La Comisión de SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL y COMISION DE EDUCACION ha considerado los Expedientes 022 Folio 040 Año 2010 Proyecto de ley referido a: "Mejor Alimentación, Mas Salud." Y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Zabala Luis Guillermo y Diputada Ruiz de Miranda Lidia Ivonne os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.-

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA PROVINCIA
DE SAN LUÍS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más Salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.
- Art. 2°.-Son autoridades de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
- Art. 3°.-Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia.
- Art. 4°.-Los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionará el Ministerio de Salud.
- Art. 5°.- El Ministerio de Salud deberá asesorar a los establecimientos educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.
- Art. 6°.-El Ministerio de Educación reglamentará un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente ley.
- Art. 7°.-Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo dispondrán de un plazo de ciento cincuenta días (150), a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente ley.



Art. 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta días contados a partir de su promulgación.

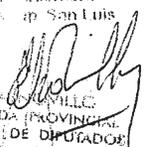
Art. 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de agosto de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ZABALA, Luis Guillermo; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; RUTI, Mónica Beatriz; RUIZ DE MIRANDA; Lydia Ivonne; RODRIGUEZ, José Luis; ZABALA CHACUR, María Natalia.


 LUIS GUILLERMO ZABALA
 Diputado Provincial
 Dpto. Pedernera
 Cámara de Diputados San Luis

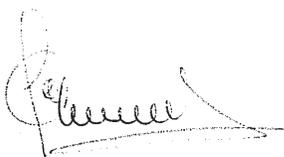

 ELVA NOVILLO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

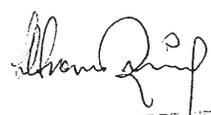

 MONICA B. RUTI
 Diputada Provincial
 Dpto. Pedernera
 Cámara de Diputados San Luis

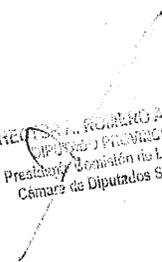

 LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados Proa. San Luis

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; LOBOS SARMIENTO, Teresa; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; NICOLETTI, Ana María; HADDAD, Fidel Ricardo.


 Dña. María Elena D'Andrea
 Diputada Provincial
 Dpto. Pedernera
 Cámara de Diputados - San Luis


 LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
 Diputado Provincial
 Honorable Cámara
 Diputados Proa. San Luis


 HECTOR A. ROMERO ALANIZ
 DIPUTADO PROVINCIAL
 Presidencia Comisión de Leg. Gral.
 Cámara de Diputados San Luis


 ELVA NOVILLO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

16 SESIÓN ORDINARIA – 19 REUNIÓN – 11 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

ACTIVO

PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y del señor Diputado Jorge Lucero, referido a: **Rendir homenaje y declarar de Interés Legislativo al pueblo de Alto Pencoso en su 127 aniversario de la Fundación, acaecido el 8 de agosto de 1883.** Expediente N° 103 Folio 1056 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos del señor Diputado autor, Nilo Miguel Vilchez referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la institución educativa Escuela Provincial N° 186 “Granadero Juan Miguel Alcaraz”, ubicada en la localidad de Balcarce, departamento Chacabuco.** Expediente N° 106 Folio 1057 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano, Bloque más Vocación Sanluiseña y del señor Diputado Jorge Lucero referido a: **Rendir homenaje al General Don José de San Martín “Padre de la Patria”, a 160 años de su fallecimiento.** Expediente N° 109 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4- Fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y del señor Diputado José Luis Rodríguez referido a: **Rendir homenaje a la Fuerza Aérea Argentina en el 98 Aniversario de su creación.** Expediente N° 110 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 150-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Conceder licencia como Diputado Provincial por el departamento Junín al Contador Público Nacional Don Claudio Javier Poggi, sin goce de dieta, a partir de la finalización de la Sesión Especial del día 30 de julio del corriente, y por el termino que ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** (MdE 619 F.094/10 Letra “P”) Expediente Interno N° 313 Folio 093 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2 - Resolución N° 151-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Dejar a cargo de Presidencia a la señora Vicepresidenta 1º, Diputada Provincial Graciela Concepción Mazzarino, a partir del día 31 de julio de 2010, y por el término que el Diputado Provincial Claudio Javier Poggi, ejerza sus funciones en el Poder Ejecutivo, como Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 315 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3 - Resolución N° 152-P-CD-10 (30/07/10) referida a: **Tener por conformada en pleno la Comisión Permanente de Trabajo de Finanzas, Obras Pública y Economía de esta Cámara, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente del Inter Bloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados.** Expediente Interno N° 314 Folio 094 Año 2010 (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN



III- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 138-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 11-HCS-2010 referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo se incluya en el Plan de Obras Públicas Provinciales, la provisión de agua potable a la localidad de Valle Pancanta.** Expediente Interno N° 307 Folio 091 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2.- Nota N° 140-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 12-HCS-2010 referida a: **Adhiere a la iniciativa Parlamentaria, en el orden nacional que reconoce el OCHENTA Y DOS POR CIENTO (82%) móvil del Salario Mínimo Vital y Móvil para el sector de Jubilados y Pensionados que perciban el habido mínimo.** Expediente N° 310 Folio 092 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 3.- Nota N° 144-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 40-HCS-10 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia a cargo del doctor Bernardo Kliksberg titulada “¿Qué podemos aprender de la Crisis Mundial? Reexaminando las Relaciones entre ética y economía”.** Expediente Interno N° 308 Folio 092 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4.- Nota N° 146-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 13-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Conmemoración de los 100 años de la Escuela N° 247 “Granadero José Doroteo Arias”.** Expediente Interno N° 309 Folio 092 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5.- Nota N° 149-HCS-10 (28-07-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0720-2010, referida a: **Creación del Cargo de Ministro Jefe de Gabinete.** Expediente Interno N° 311 Folio 093 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)
- 6.- Nota N° 130-HCS-10 (28-07-10) del señor Jorge Luis Pellegrini, Presidente de la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, mediante la cual **invita a la Reunión Parlamentaria (Resolución N° 36-HCS-2010) a realizarse el día 4 de agosto de 2010, a las 10:30 hs, en el Cabildo Histórico de la ciudad de La Punta.** Expediente Interno N° 337 Folio 101 Año 2010. (dm)
A CONOCIMIENTO

b) De Otras Instituciones:

- 1.- Nota S/N° (28-07-10) de la señora Diputada María Elena D’Andrea adjunta **Ante Proyecto de Ley de Kiosco Saludable, confeccionado por la Licenciada en Nutrición Nora Sosa y la doctora Patricia Abdallah.** (MdE 612 F 093/10 Letra “D”). Expediente Interno N° 306 Folio 091 Año 2010. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 2.- Nota S/N° (15-07-10) de la señora E. Beatriz Zabala Jefe División Convenio Policial Argentina (D5), remite Expediente C-1614 mediante el cual adjunta Radiograma N° 1452/10 Cr. Sergio Guillermo Casas Vicepresidente 1° de la Cámara de Diputados de la provincia de la Rioja, Resolución N° 7/10, referida a: **Apoyar el Proyecto de Ley sobre elección de Parlamentarios del MERCOSUR y adjunta Radiograma N° 139/10 de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Cruz, transcribe Resolución N° 191/10 referida a: El Poder Ejecutivo Nacional a través de la Comisión Nacional Reguladora del Transporte (CNRT), la pronta directiva de obligatoriedad de cumplimiento del descuento del VEINTE POR CIENTO (20%) en el precio del pasaje de los Estudiantes Universitarios.** (MdE 592 F. 089/10 Letra “Z”). Expediente Interno N° 316 Folio 094 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota
Progr
0405
0713
Mur
317
A C
CO
IN
4.- Not
Pre
03
07
M
Fc
A
C
II
5.- N
P
0
0
M
3
:
6.-
7.



3.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040565, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. (MdE 593 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 317 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037459, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Balde. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 318 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037464, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. (MdE 594 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 319 Folio 095 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-037588, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. (MdE 596 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 320 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038705, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 597 F 090/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 321 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040553, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Transito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 598 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 322 Folio 096 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

técnica de Decl...
en el Plan de...
alidad de...

ntica de Decl...
n el orden...
el Salario...
perciban el...

S HUMAN...

de Resolucio...
ncia a cárg...
Crisis Mund...
erno N° 308...

de Declarac...
noración de...
iente Intern...

ca de Sanc...
istro Jefe...

0720-2010...
de la Cáma...
la Reunio...
to de 2010...
te Interno...

e Proyecto...
Nora Sosa...
Interno N°...

CIAL...
o Policial...
rama N°...
los de la...
ey sobre...
10 de la...
191/10...
ladora...
to del...
de los...
N° 316





15-
16

- 9.- Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0900-20040568, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo (MdE 599 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 323 Folio 097 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 10.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-20040806, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. (MdE 600 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 324 Folio 097 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 11.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-20041305, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. (MdE 601 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 325 Folio 097 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 12.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-20041345, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 602 F 091/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 326 Folio 098 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 13.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-20041120, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. (MdE 603 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 327 Folio 098 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES
- 14.- Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-20040556, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII 0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. (MdE 604 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 328 Folio 098 Año 2010. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

15.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039027, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 605 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 329 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039009, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. (MdE 606 F 092/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 330 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-Nota S/N° (26-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-039015, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial N° VIII-0713-2010 "Adhesión al Decreto Nacional N° 699/2010", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. (MdE 607 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 331 Folio 099 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-038479, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a Ley Provincial de Tránsito y Seguridad Vial", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. (MdE 608 F 093/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 332 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copias de Resoluciones N° 137, 139, 140, 141, 142 y 143. (MdE 616 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 333 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

20.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Diputado Provincial Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales Don Héctor Adolfo Romero Alaniz mediante la cual eleva copia de Resolución N° 138. (MdE 617 F 094/10 Letra "R"). Expediente Interno N° 334 Folio 100 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

21.-Nota S/N° (23-07-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-2010-040003, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: Reordenamiento Legislativo y Administrativo, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 620 F 095/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 101 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



22.-Nota S/N° (28-07-10) del señor Oscar Salvador Baigorria, Intendente Comisionado municipalidad de Alto Pencoso, mediante la cual invita a los festejos del 127 Aniversario de la localidad de Alto Pencoso, a realizarse el día 08 de agosto del corriente año, a las 10:30 hs. (MdE 613 F 094/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 338 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

23.-Oficio N° 466-STJSL-SJ-10 (29-07-10) del doctor Oscar Eduardo Gatica, Presidente Superior Tribunal de Justicia, Expediente N° 25-C-08-Tramix N° 190630/10 Anuncio Caratulados "Construcciones Danilo de Pellegrin S.A. C/ San Luis Provincia - Demanda Contencioso Administrativa". (MdE 621 F. 095/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 339 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

24.-Notas S/N° (30-07-10) del doctor Sergio Tomas Oste, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta inventario de bienes al de diciembre del año 2009 y Ejecución Presupuestaria del año 2009, dando cumplimiento a la Ley N° VI-0166-2004 (5454 *R) "Tribunal de Cuentas de la Provincia", Artículos 48 y 49. (MdE 623 F. 095/10 Letra "O"). Expediente Interno N° 340 Folio 102 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25 -Nota N° 35-PE-2010 (06-08-10) del doctor Alberto José Rodríguez Saá (h) Secretario de Estado General Legal y Técnica, mediante la cual adjunta copia certificada del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1382-ME-2010 (30/06/10) el cual establece el Incremento Salarial para el Personal Docente del Sistema Educativo. Expediente Interno N° 341 Folio 103 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26 -Nota S/N° (27-07-10) del señor Eduardo Di Pollina, Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, mediante la cual invita a participar del Seminario Nacional de Calidad Legislativa, referido a: Norma IRAM 30701 Técnica Legislativa - Requisitos del texto de la Ley, que se llevará a cabo el día viernes 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Santa Fe. (MdE 635 F 097/10 Letra "D"). Expediente Interno N° 342 Folio 103 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1.- Nota S/N° (27/07/10) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, Director del Instituto Estampas Argentinas referida a: Solicita se declare de Interés Cultural el "XXIV Festival Argentino del Malambo Infantil y Danza 2010 (FAMIDANZA 2010)", a realizarse los días 12, 13 y 14 de noviembre del corriente año. (MdE 610 Folio 093/10 Letra "G"). Expediente Interno N° 336 Folio 101 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

V - PROYECTOS DE LEY:

1- Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Guillermo Zabala referido a: Adhiere la provincia de San Luis a la creación del Pacto Federal Legislativo de Salud, mediante la cual se crea el Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA). Expediente N° 048 Folio 048 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: Deróguese la Ley N° IV-0655-2008, "Sentencias Judiciales". Expediente N° 049 Folio 049 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Comisionado de
127 Aniversa
riente año, a
102 Año 20

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, del señor Diputado Carlos Ponce y de la señora Diputada Ana Nicoletti referido a: **Hacer un reconocimiento legislativo al doctor Bernardo Kliksberg, economista argentino reconocido por sus trabajos sobre pobreza y desigualdad en América Latina, gerencia social y responsabilidad social empresarial.** Expediente N° 111 Folio 1059 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

VERAL

a, Presidente
90630/10 Aut
uis Provincia
G"). Expedien

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines de solicitarle analice la inclusión dentro del Presupuesto Provincial 2011, la pavimentación de los accesos y calles del Complejo Urbanístico "La Ribera" y la construcción de un edificio Polideportivo.** Expediente N° 105 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2011, la construcción de una Avenida de Circunvalación en la Villa de Merlo, en la parte Oeste del Ejido Municipal.** Expediente N° 107 Folio 1057 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **La Cámara de Diputados expresa su profundo dolor por el fallecimiento de la profesora de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) e investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Adriana Massi y demanda de los poderes públicos, la investigación para el esclarecimiento del hecho y sanción a los responsables.** Expediente N° 108 Folio 1058 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

PÚBLICAS

Secretario d
el Decreto d
Increment
terno N° 34

ÚBLICAS

de Diputado
rio Naciona
Legislativa
e agosto de
terno N°

VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Movimiento Ciudadano referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial, sobre el funcionamiento de la Zona Franca de Justo Daract.** Expediente N° 104 Folio 1056 Año 2010. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Estampas
Festival
lizarse los
etra "G").

IX- DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1- De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (cg)

DESPACHO N° 41 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 2- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10.** Miembro Informante Diputado Marcelo Amitrano. (dm)

DESPACHO N° 42 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

- 3- De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (dm)

DESPACHO N° 43 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

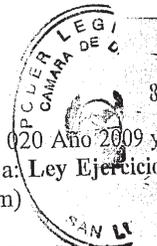
SA Y

hiere la
mediante
iente N°

LAL
idadano
ente N°

LES





- 4- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia**. Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (dm)
DESPACHO N° 44 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA
- 5- De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud**. Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (dm)
DESPACHO N° 45 /10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

X - **ORDEN DEL DÍA:**

a) **MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA Y SESIONES SUBSIGUIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1- Expedientes N° 089 Folio 1051 Año 2010 y Expediente N° 090 Folio 1052 Año 2010 Proyectos de Declaración referidos a: **Electrificación Rural y Asfaltado de Ruta Provincial N° 10**. Miembro Informante Marcelo Amitrano. (dm)
DESPACHO N° 42/10 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

b) **DE LA SESIÓN DE LA FECHA**

1- **DESPACHO N° 39/10 – MAYORÍA -**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 023 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declárese Patrimonio Histórico, Cultural y Provincial el edificio sito en calle 9 de julio 934 de la ciudad San Luis Capital, conocida tradicionalmente como "Casa de Gobierno", en los términos prescriptos por la Ley N° II-0526-2006**. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (kpg)

XI - **LICENCIAS:**

DESPACHO LEGISLATIVO
10/08/10 14:00 h

CAM
Vues
EDU
Ley r
Mien
Lydi
UNA

Art. 1º
Art. 2º
Art. 3º
Art. 4º
Art. 5º
Art. 6º
Art. 7º



ORDEN DEL DÍA

CAMARA DE DIPUTADOS

17° SESIÓN ORDINARIA - 20° REUNIÓN - 18 DE AGOSTO DE 2010

DESPACHO N° 045/10 - UNANIMIDAD

020 Año 2009
Ley Ejecutiva
ad Social en
Alimentación
Zabala (dm)

A FECHA
52 Año 2010
do de Ruiz
General en
2010 Proyect
Patrimoni
edificio sit
lad San Luí
ente com
s mind
I-0526-200
ector Adolf

ISLATIV
10 14:00

CAMARA DE DIPUTADOS:
Vuestra COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL y COMISION DE EDUCACION ha considerado los Expedientes 022 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Mejor Alimentación, Mas Salud." Y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Zabala Luis Guillermo y Diputada Ruiz de Miranda Lydia yonne os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.-

UD

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUÍS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1º.- Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más Salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.
- Art. 2º.- Son autoridades de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
- Art. 3º.- Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia.
- Art. 4º.- Los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionará el Ministerio de Salud.
- Art. 5º.- El Ministerio de Salud deberá asesorar a los establecimientos educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.
- Art. 6º.- El Ministerio de Educación reglamentará un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente ley.
- Art. 7º.- Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo dispondrán de un plazo de ciento cincuenta días (150), a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente ley.

Art. 8°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta días contados a partir de su promulgación.

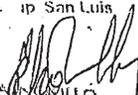
Art. 9°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de agosto de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

ZABALA, Luis Guillermo; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; RUTI, Mónica Beatriz; RUIZ DE MIRANDA; Lydia Ivonne; RODRIGUEZ, José Luis; ZABALA CHACUR, María Natalia.


LUIS GUILLERMO ZABALA
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis


ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

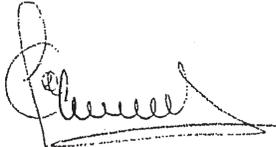

MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis

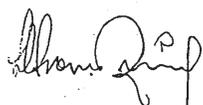

Dra. María Elena D'Andrea
Diputada Provincial M.N y P.
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

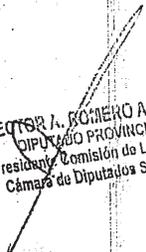

LYDIA RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; LOBOS SARMIENTO, Teresa; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; NICOLETTI, Ana María; HADDAD, Fidel Ricardo.


Dra. María Elena D'Andrea
Diputada Provincial M.N y P.
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Pcia. San Luis


HECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Grat.
Cámara de Diputados San Luis


ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



ORDEN DEL DÍA
CAMARA DE DIPUTADOS
17º SESIÓN ORDINARIA – 20º REUNIÓN – 18 DE AGOSTO DE 2010
DESPACHO Nº 045/10 – UNANIMIDAD

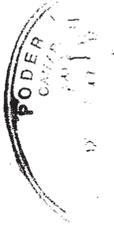
CAMARA DE DIPUTADOS:
Vuestra COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL y COMISION DE EDUCACION ha considerado los Expedientes 022 Folio 040 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: "Mejor Alimentación, Mas Salud." Y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Zabala Luis Guillermo y Diputada Ruiz de Miranda Lydia Ivonne os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por UNANIMIDAD de los presentes.

Medio Litro

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y EL SENADO DE LA PROVINCIA
DE SAN LUÍS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1º.- Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más Salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.
- Art. 2º.- Son autoridades de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.
- Art. 3º.- Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos educativos de gestión pública y privada de la provincia.
- Art. 4º.- Los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionará el Ministerio de Salud.
- Art. 5º.- El Ministerio de Salud deberá asesorar a los establecimientos educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.
- Art. 6º.- El Ministerio de Educación reglamentará un régimen de control, percibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente ley.
- Art. 7º.- Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro del establecimiento educativo dispondrán de un plazo de ciento cincuenta días (150), a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente ley.



Art. 8°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro del plazo de sesenta días contados a partir de su promulgación.

Art. 9°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de agosto de dos mil diez.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

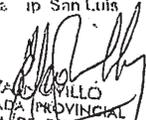
ZABALA, Luis Guillermo; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; RUTI, Mónica Beatriz; RUIZ DE MIRANDA; Lydia Ivonne; RODRIGUEZ, José Luis; ZABALA CHACUR, María Natalia.


LUIS GUILLERMO ZABALA
Diputado Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis


MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis


Dra. María Elena D'Andrea
Diputada Provincial N.º 1 y 2
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

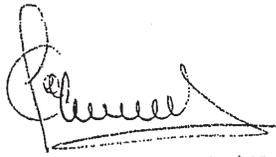

LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Proa. San Luis

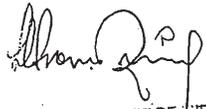

ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

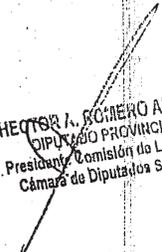

MONICA B. RUTI
Diputada Provincial
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados San Luis

MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION

RUIZ DE MIRANDA, Lydia Ivonne; ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo; LOBOS SARMIENTO, Teresa; D'ANDREA, María Elena; NOVILLO, Elva Elizabeth; NICOLETTI, Ana María; HADDAD, Fidel Ricardo.


Dra. María Elena D'Andrea
Diputada Provincial N.º 1 y 2
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis


LYDIA I. RUIZ DE MIRANDA
Diputado Provincial
Honorable Cámara
Diputados Proa. San Luis


HECTOR A. ROMERO ALANIZ
DIPUTADO PROVINCIAL
Presidente Comisión de Leg. Gral.
Cámara de Diputados San Luis


ELVA NOVILLO
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

17 SESIÓN ORDINARIA – 20 REUNIÓN – 18 DE AGOSTO DE 2010

ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero y Fidel Ricardo Haddad, referido a: **Rendir homenaje al Pueblo de ciudad de San Luis en sus 416 años de su Fundación.** Expediente N° 112 Folio 1059 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados; Jorge Alberto Lucero; Fidel Ricardo Haddad y Héctor Carlos Berro referido a: **Rendir homenaje en conmemoración del 100 aniversario de la Fundación de la Escuela N° 313 “Rosario Mercedes Simón”.** Expediente N° 113 Folio 1059 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 3- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados y Héctor Carlos Berro, referido a: **Rendir un cálido homenaje a José Arnaldo Miráble, al cumplirse un aniversario más de su nacimiento.** Expediente N° 118 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 4- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la desaparición de Felipe Vallese.** Expediente N° 119 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 5- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje a la aprobación del Proyecto de Ley sobre la inclusión del voto femenino Ley Nacional N° 13010, por parte del Senado Nacional.** Expediente N° 120 Folio 1061 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 6- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario del renunciamiento de Eva Perón, el 31 de agosto de 1951.** Expediente N° 121 Folio 1062 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 7- Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Surroca referido a: **Rendir homenaje en el aniversario de la creación de la Universidad Tecnológica Nacional.** Expediente N° 122 Folio 1062 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1- Resolución N° 160-P-CD-10 (17/08/10) referida a: **Tener por conformada en pleno las Comisiones Permanentes de Trabajo de Agricultura, Ganadería y Pesca; Control y Seguimiento Legislativo; Cultura, Turismo y Deporte y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de esta Cámara.** Expediente Interno N° 367 Folio 111 Año 2010 (mvr)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 37-PE-10 (13-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación, los inmuebles de la antigua traza del sistema ferroviario nacional General San Martín que recorre la ciudad de San Luis y reserva el territorio y el patrimonio arquitectónico cultural y urbanístico del antiguo edificio de la estación de ferrocarril.** Expediente N° 052 Folio 050 Año 2010. (mvr)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES



COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1.- Nota N° 150-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual devuelve Expediente N° 078 Folio 028 Año 2006 Proyecto de Ley referido a "Ley Antitabaquismo" adjunta Resolución N° 41-HCS-10. Expediente Interno N° 343 Folio 103 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2.- Nota N° 152-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 15-HCS-2010 referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Encuentro Nacional e Internacional de Folklore para Adultos Solar de Encuentro San Luis 2010.** Expediente Interno N° 365 Folio 110 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota N° 154-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Enmienda la Constitución Provincial, incorporándose el Artículo 11 Bis "Límites de la reglamentación – Derechos Implícitos", conforme el procedimiento establecido en el Artículo 287 de la citada Carta Magna.** Expediente N° 050 Folio 049 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4.- Nota N° 155-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referida a: **Modificación de la Ley Provincial N° I-0021-2004 (5472 *R) "Defensa del Consumidor".** Expediente N° 051 Folio 049 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 5.- Nota N° 157-HCS-10 (11-08-10) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 14-HCS-2010 referida a: **Solicita al Ministerio de Obra Pública e Infraestructura el estudio de ampliación de la Red Eléctrica, en las localidades del departamento Chacabuco.** Expediente Interno N° 364 Folio 110 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1.- Oficio N° 478-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados "Sosa Norma c/Estado Provincial - Demanda Contencioso Administrativa" Expte. N° 10-S-08 – Tramix N° 186914".** (MdE 629 F. 096/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 344 Folio 104 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Oficio N° 472-STJSL-SJ-10 (02-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados "Morán de Valcheff Teresita c/Gobierno de la Provincia – Medida Previa" Expte. N° 12-M-06 – Tramix N° 192189/10".** (MdE 630 F. 096/10 Letra "U"). Expediente Interno N° 345 Folio 104 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3.- Nota N° 137-MGJyC-10 (03-08-10) de la señora Gladys Bailac de Follari, Ministro Secretario de Estado de Inclusión y Desarrollo Humano a/c interinamente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual **eleva copia de Decreto N° 1518-MGJyC-2010 promulga la Sanción Legislativa N° V-0720-2010 "Creación del cargo de Ministro Jefe de Gabinete".** (MdE 631 F. 096/10 Letra "B"). Expediente Interno N° 346 Folio 104 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° V-0720-2010)

- 4.- Nota S/N° (30-07-10) del señor Fernando Oscar Estrada, Procurador General de la Provincia de San Luis, mediante la cual **comunica la realización en la localidad de Potrero de Los Funes de las XXIII Jornadas Nacionales del Ministerio Público – "Reflexiones del Bicentenario", que se llevará a cabo los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010, asimismo solicita sea declarado de Interés Provincial.** (MdE 632 F. 096/10 Letra "E"). Expediente Interno N° 347 Folio 105 Año 2010.- (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL



- 5.- Oficio N° 475-STJSL-SJ-10 (05-08-10) del doctor Omar Esteban Uría, Ministro del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Autos caratulados “Mercau María del Rosario y otro c/Municipalidad de Merlo – Demanda de Inconstitucionalidad” Expte. N° 45-M-07 – Tramix N° 187075.** (MdE 634 F. 097/10 Letra “U”). Expediente Interno N° 348 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6.- Nota N° 2-PHCD-2010 (09-08-10) de la señora Jacinta Lucero, Presidente Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, mediante la cual eleva copia del Proyecto de Comunicación N° 01-HCD-2010 referido a: **Que vería con agrado que los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de San Luis derogarían la Ley N° V-0665-09 “Distribución de subsidios y fondos nacionales al transporte automotor de pasajeros en la provincia de San Luis (SISTAU)”.** (MdE 641 F. 098/10 Letra “L”). Expediente Interno N° 350 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

- 7.- Nota S/N° (04-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2009-074302, eleva Proyecto de Ordenanza referido a: **Donación de terrenos al Centro de Jubilados “Celia de Diego”, correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas.** (MdE 644 F. 098/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 351 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 8.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042667, Proyecto de Ordenanza referido a: **Adhesión Ley N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga.** (MdE 648 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 353 Folio 107 Año 2010. (cg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 9.- Nota S/N° (05-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042670, Proyecto de Ordenanza referido a: **Animales peligrosos, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 649 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 354 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 10.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-042671, Proyecto de Ordenanza referido a: **Animales sueltos en la vía pública, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 650 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 355 Folio 107 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 11.- Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2010-043829, Proyecto de Ordenanza referido a: **Confeción de Catastro Municipal, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 651 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 356 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES



- 12.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043191, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 652 F. 099/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 357 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 13.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043199, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0713-2010 “Adhesión al Decreto Nacional N° 699/10 Promoción Industrial”, correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** (MdE 653 F. 100/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 358 Folio 108 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 14.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043195, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley N° X-0630-2008 “Ley de Tránsito y Seguridad Vial”, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse.** (MdE 654 F. 100/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 359 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 15.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-043197, Proyecto de Ordenanza referido a: Adhesión a la Ley Provincial N° V-0698-2009 “Cédula Provincial de Identidad Electrónica (CIPE)”, correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** (MdE 655 F. 100/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 360 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 16.-Nota S/N° (09-08-10) del Contador Público Nacional Oscar Alfredo Montero Jefe de Programa de Asuntos Municipales, mediante la cual **adjunta Expediente N° 0000-2010-042673, Proyecto de Ordenanza referido a: Construcciones en ruinas-demoliciones, correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** (MdE 656 F. 100/10 Letra “M”). Expediente Interno N° 361 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 17.-Nota S/N° (10-08-10) del señor Diputado Luis Guillermo Zabala adjunta **Ante Proyecto de Ley “Formación del Consejo Profesional de Maestro Mayor de Obra y Técnicos de la provincia de San Luis”.** (MdE 657 F. 100/10 Letra “Z”). Expediente Interno N° 362 Folio 109 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 18.-Nota S/N° (02-08-10) de la señora Gloria Isabel Petrino, Senadora Provincial, integrante de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Comisionados Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169 y 170 dictadas por la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas.** (MdE 658 F. 101/10 Letra “P”). Expediente Interno N° 363 Folio 110 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 19.- Nota S/N° (17-08-10) del señor Diputado Carmelo Eduardo Mirabile, Presidente del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados mediante la cual **comunica cambios en las integraciones de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Diputados.** (MdE 669 F. 102/10 Letra "M"). Expediente Interno N° 366 Folio 111 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

V- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota S/N° (05-08-10) del doctor Darío Ceballos Regis, Presidente Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de la ciudad de Villa Mercedes, mediante la cual **solicita una audiencia - reunión a los fines de informarlo de la problemática judicial por la que atraviesa dicha Sociedad.** (MdE 640 F. 098/10 Letra "C"). Expediente Interno N° 349 Folio 105 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2.- Nota S/N° (03-08-10) de la señora Velia Elina Vilchez, Presidente Secretaria General de la Agreración del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPYA), mediante la cual **solicita audiencia de acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 10 de julio de 2010.** (MdE 645 F. 098/10 Letra "V"). Expediente Interno N° 352 Folio 106 Año 2010. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

VI- PROYECTOS DE LEY:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores Adolfo Romero Alaniz y Patricia Norma Gatica referido a: **Creación del Juzgado de Paz de Candelaria – Ampliación de la Jurisdicción del Juzgado de Paz de Luján.** Expediente N° 053 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2- Con fundamentos de la señora Diputada autora Patricia Norma Gatica referido a: **Depósitos Judiciales – Percepción mediante tarjeta de débito.** Expediente N° 054 Folio 050 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

VII- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Radical Participativo Sanluiseño y el Diputado Carlos Ponce referido a: **La Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, declara de Interés Legislativo la realización del Congreso Argentino de Tasación y el 23 Encuentro de Tasadores en Argentina, organizada por la Universidad Católica de Cuyo.** Expediente N° 114 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, Bloque Movimiento Ciudadano y Bloque Radical Participativo Sanluiseño referido a: **Solicita se incorpore en el Presupuesto de Gastos y Cálculos Año 2011, obras y mejoras de servicios en Localidades de la Provincia.** Expediente N° 116 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRA PÚBLICA Y ECONOMÍA

- 3- Con fundamentos del señor Diputado autor Alberto Manuel Magallanes referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Seguridad realice un relevamiento de las medidas de seguridad implementadas en las entidades Bancarias que operan dentro de la Provincia y gire los resultados a esta Cámara.** Expediente N° 117 Folio 1061 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA



VIII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES:

- 1- Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Ponce referido a: **Solicita Informe al señor Ministro de Hacienda Pública, motivo por el cual en la Rendición de Cuenta Año 2009 no fue incluida la Empresa del Estado "Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara"**. Expediente N° 115 Folio 1060 Año 2010. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IX - ORDEN DEL DÍA:

a) DE LA SESIÓN DE LA FECHA

1- DESPACHO N° 41/10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, en el Expediente N° 030 Folio 009 Año 2009 Proyecto de Ley referido a: **Declarándose zona protegida a las Sierras Centrales de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (kpg)

2- DESPACHO N° 43 /10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 041 Folio 046 Año 2010 Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Interés Provincial, la rehabilitación del ramal ferroviario Villa Mercedes - Villa Dolores.** Miembro Informante Diputado Demetrio Alume. (kpg)

3- DESPACHO N° 44 /10 – UNANIMIDAD –

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 020 Año 2009 y Expediente Interno N° 240 Folio 071 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Ley Ejercicio Profesional en Obstetricia.** Miembro Informante Diputado Luis Zabala. (kpg)

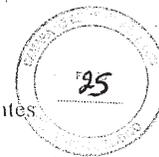
4- DESPACHO N° 45 /10 – UNANIMIDAD-

De las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley referido a: **Mejor Alimentación, más Salud.** Miembros Informantes Diputados Ruiz de Miranda Ivonne y Luis Zabala. (kpg)

X - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

17/08/10 14:10 hs



conducida la zona de actividad logística y traspasado a los vagones correspondientes sean distribuidos hacia los distintos centros que lleva el país. ///

IRT Isabel Torino

18/08/2.010 - 16.36 hs.

///

Por eso hemos acompañado con nuestro voto este Proyecto, y también lo hemos hecho con la firma en el Despacho de Comisión, porque creemos que es sumamente necesario, y solo esperamos que el Órgano Responsable tome rápidamente acciones en este tema para tratar de plasmar esta solicitud en el menor tiempo posible. Gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

Corresponde, ahora, tratar el Despacho N° 044/2010, por Unanimidad, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 062... ¡Ah! Perdón, disculpen, esto ya se había votado para que pase a Comisión nuevamente.

- 29 -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 045

Sra. Presidente (Mazzarino): Es el Despacho N° 045/2010, también por Unanimidad, de las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 022, Folio 040, Año 2010, Proyecto de Ley, referido a: Mejor Alimentación, Más Salud. Miembros Informantes Diputados Ivonne Ruiz de Miranda y Luis Zabala.

Sra. Ruiz de Miranda: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputada Ivonne, tiene la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, Señora Presidente. Efectivamente, éste es un Proyecto de Ley, que ha salido en forma conjunta de la Comisión de Salud y Seguridad Social y de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica; es una Ley muy importante, que hace a la buena salud de nuestros niños y nuestros jóvenes.



Sabido es que en las Escuelas Públicas y Privadas de la Provincia se les asigna una Partida, que está dirigida a alimentación, en los dos turnos, turno mañana, turno tarde o turno noche, según sea el horario en que funcione el Establecimiento; y eso está dirigido con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables. Por lo tanto, son el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y Seguridad Social las Autoridades responsables.

El Ministerio de Salud y Seguridad Social, o la Autoridad que lo reemplace, deberá confeccionar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los Establecimientos de Gestión Pública y Privada, en los kioscos que se habilitan por parte de las Asociaciones Cooperadoras, o alguna otra Asociación que autorice la Escuela, a la venta de estos productos; también tendrán que tener en cuenta la alimentación para celíacos, diabéticos, o hipertensos.

Es decir que es una Ley para la creación de buenos hábitos durante el momento de la comida, no solo para ser realizados dentro de la Escuela, porque sabemos que la formación de hábitos en los niños y en los jóvenes es muy importante, el hábito hace a la costumbre. Entonces, si nosotros logramos, con este Proyecto de Ley, que se aplique realmente, como lo dice el articulado y el espíritu con que ha sido escrito, seguramente que vamos a modificar la forma de alimentarse, no solo de los niños, porque seguramente ellos llevarán sus hábitos al seno familiar.

Así que es una Ley muy importante, por lo tanto, voy a pedirle a mis Pares que podamos Autorizarla, porque es muy necesaria dentro del ámbito de nuestras Escuelas Públicas y Privadas.

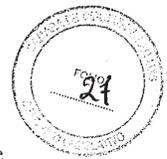
Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sr. Ponce: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Diputado Ponce solicita la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Presidente. Yo no sé si interpreté mal, pero la Compañera hablaba de dineros públicos que utiliza la Provincia para la buena alimentación, en realidad, tengo una confusión, me gustaría que me la aclarara, porque yo tengo entendido que el único dinero público que está destinado a las Escuelas, a través de las Cooperativas, es la Copa de Leche; y acá, tengo entendido, por lo que estoy viendo, y lo podemos conversar oportunamente, está destinado a aquellos kioscos que funcionan, ya sea por Administración de las Cooperativas, o de Sociedades de Padres, o de Terceros, dentro

i
e
E
di
po
le
Sr.
Sr.
Sra.
a log
cada
Asoc.
Estab
que he
"alime
Entonc
que est
saludabi
que eso;
provisto;



de los Colegios Estatales o Privados. Esa es una pequeña duda que me quedó, me gustaría que la Miembro Informante me lo aclarara.

Y el otro tema que no me queda muy claro, y que lamento no haberlo leído bien antes, pero en el Artículo 6º, donde habla del Control, Régimen de Control, Apercebimiento y Sanciones para los casos de incumplimiento estipulado en la presente Ley, no me queda claro a quién van a ser aplicadas las sanciones, si al propietario del kiosco o a las Cooperativas que administran esos kioscos, no tengo muy en claro ese artículo, si me lo pueden aclarar.

Con mucho gusto, aclaradas esas dos cuestiones, acompañaría con mi voto este Proyecto.

-Se hace cargo del Sitial de la Presidencia el Diputado Romero Alaníz-
Sra. D'Andrea: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alaníz): Sí, Diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente. Quisiera, antes que la Diputada preopinante emita alguna opinión, hacer un pequeño comentario.

Este Proyecto fue presentado por la Diputada Mazzarino, a la cual le iba a pedir yo que diría alguna pequeña explicación, y me llena de orgullo que haya bajado al Recinto para poder dar las explicaciones que usted Diputado Ponce nos está solicitando, y yo también le pediría un poquito hablar referido al tema. Gracias, Señor Presidente.

Sra. Mazzarino: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alaníz): Diputada Mazzarino, tiene la palabra.

Sra. Mazzarino: Gracias. El Proyecto que estamos tratando apunta fundamentalmente a lograr, como se dijo, hábitos saludables en los Estudiantes, estamos planteando que en cada Establecimiento Educativo existe un kiosco, que puede estar conducido por una Asociación Cooperadora, o por alguien particular, como está en el ámbito del Establecimiento Educativo, y precisamente es un lugar donde vamos a educarnos, es que hemos planteado la prohibición de la venta de aquellos alimentos que denominamos "alimentos chatarras", porque causan problemas a la salud de las personas.

Entonces, una buena oportunidad para que, desde el ámbito educativo, y por supuesto que esto tendrá que estar acompañado por la familia, el chico vaya logrando hábitos saludables. Lo que se esta planteando es, entonces, la venta de determinados productos, que esos productos van a estar provistos, aquellos productos que se puedan vender, provistos por el Ministerio de Salud, que tiene en su ámbito Nutricionistas que pueden



dár el listado, como ese listado anualmente puede cambiar, lo tendrán que proveer anualmente.

Y el Ministerio de Educación, que tiene a su cargo los Establecimientos Educativos, será el Ministerio que tiene que establecer un Régimen de Control, porque los apercibimientos o las sanciones serán a quienes estén operando el kiosco en el ámbito del Establecimiento.

Nosotros creemos que con esto hacemos un aporte importante a la salud, porque estamos trabajando en la prevención, y todos sabemos que es mejor prevenir que curar, porque cuando se produce la enfermedad, además que un niño con sobrepeso pueda tener baja su autoestima y demás, luego, cuando es adulto, se producen enfermedades, que son muy graves ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

18-08-2010 - 16: 46Hs.

////

para la persona, incapacitantes, pero también desde el punto de vista de la salud pública, tiene un costo muy alto, cosa que no ocurre si estamos apostando a una vida saludable para las personas.

Sr. Presidente (Romero Alaniz): Gracias Diputada Mazzarino.

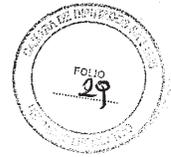
Tiene la palabra el Diputado Ponce.

Sr. Ponce: Gracias Diputada Mazzarino, discúlpeme que sea insistente, no quiero, pero usted dijo que el Ministerio de Educación iba a proveer los alimentos saludables, cosa que me parece sumamente bien, pero eso no está especificado en este Proyecto de Ley, en ningún lado dice que el estado va a proveer o yo a lo mejor interpreté mal, pero si es así como usted lo manifiesta, creo que habría que colocar en algún lado que va a ser provisto por el Estado.

Y le vuelvo a repetir la pregunta que a lo mejor no quedo claro, en el artículo 6º las sanciones digamos a quienes estarían aplicadas, a quien administra..., esos dos puntitos, gracias Señora Diputada.

Sr. Presidente (Romero Alaniz): Tiene la palabra Diputada Mazzarino.

Sra. Mazzarino: El Estado solamente está regulando qué alimentos puede vender el quiosco que se encuentre dentro del ámbito de la escuela, y será sancionado ya sea si es un propietario privado, el propietario privado, no podrá, se firmaran acuerdos, esto será después motivo de reglamentación, que no se..., por eso incluso el Proyecto prevé un



que proveer
Educativos,
porque los
en el ámbito
ud, porque
que curar,
eso pueda
rmedades,
pública,
aludable
o, pero
s, cosa
e Le
o si es
a ser
o las
itos,
r el
es
crá
un

plazo razonable de 180 días para que el dueño o el encargado o el responsable del quiosco pueda poner..., comprar las mercaderías y ver lo que hace con las mercaderías que ya tiene. ¿Esta claro? No se provee el alimento, el alimento es de alguien que está administrando un quiosco, que lo puede tener la cooperadora, en ese caso la sanción será para la cooperadora, o lo puede tener un privado a quien se le ha dado en comodato y en ese caso, la sanción será para ese privado que se le ha dado en comodato. No se si está satisfecho.

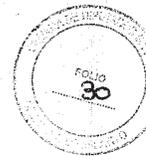
Sr. Presidente (Romero Alaniz): Gracias Diputada Mazzarino. Diputada D'Andrea para cerrar el debate.

Sra. D'Andrea: Gracias Señor Presidente. Muchas veces pensamos que en una Ley como instrumento de justicia no como un instrumento de salud y esta es una de ellas.

Cuando se sanciona la Ley o se modifica la ya existente, se produce un impacto no solo en el ordenamiento jurídico sino en la sociedad destinataria, y el éxito o el fracaso de la misma, en gran parte depende de múltiples factores, como por ejemplo una amplia difusión para conocer por qué se presento este proyecto, el momento en que debe aplicarse, contar con los recursos humanos y económicos que permitan la implementación, evaluación y monitoreo de la Ley, y también conocer el impacto que en la sociedad esta Ley va a producir. Este es el caso de esta norma Señor Presidente, ya que tratar de Legislar en cuanto a lo que salud se refiere, es muy importante y también es una responsabilidad de todos, voy a resumir un poco, tenía varias cosas que hablar pero lo voy a resumir dado el tiempo.

La nutrición adecuada durante la niñez es fundamental para el desarrollo del potencial humano completo de cada niño, esto implica no solamente proveer los requerimientos nutricionales, sino todas las condiciones básicas necesarias para lograr un crecimiento y desarrollo armónico e integral como persona, como así también la protección del contexto ambiental y social que rodea al niño en los distintos ámbitos, donde este desarrolle su vida cotidiana.

La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana, en los centros de enseñanzas de trabajo y de recreo, la salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a si mismo y a los demás, de la capacidad de cuidados que uno, la capacidad perdón de tomar decisiones y controlar la vida propia, y de asegurar que la sociedad en que uno vive, ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud.



Señor Presidente, el gobierno de la provincia a través Educación para la Salud, hace tiempo que esta trabajando en lo que se refiere a implementar en las escuelas una alimentación saludable, tal es así que la Comisión de Salud invito a nutricionistas, a distintos profesionales, como también odontólogas, ya que debemos tener en cuenta que la mala alimentación produce alteraciones en la dentadura de los niños y también de los grandes, pero esto lleva también a alimentarse mal la persona, el niño.

El Ministerio de Educación ya en el año 2009, emitió una Resolución con fecha 15 de julio, en razón de que el consumo intensivo de golosinas, gaseosas, etc., alteran la conducta alimentaria de los niños, constituyéndose como una de las causas que puede contribuir a la aparición de la obesidad y de otras enfermedades perjudiciales para la salud, o sea que ya el Ministerio de Educación, conjuntamente con salud están trabajando en lo mismo.

En lo que se refiere a los alimentos que deben expendirse en los kioscos estos deben contener bajo contenido en azúcar simple, bajo contenido en sodio, bajo contenido en grasas saturadas o del tipo ácidos grasos trans, y como por ejemplo, frutas secas de la estación, yogures, sándwich de verdura y queso, el pororó común, tutúcas, copos de cereales no azucarados, agua mineral, ensaladas de fruta, estos últimos serían algunos de los elementos que podrían expender los quioscos.

De este modo estaríamos cumpliendo con la presentación de los alimentos en dichos quioscos, estaríamos cumpliendo con la denominación adecuada de un quiosco saludable.

También la Organización Mundial de la Salud, de distintos países, está trabajando en el tema, ya que como dijo la Diputada Mazzarino la mala alimentación se ve reflejada en un sinnúmero de patologías que va a tener la persona en su vida adulta.

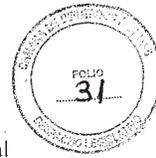
No voy leer el texto porque ya lo hizo la Diputada Ruiz de Miranda, así que bueno, paso a pedirles a nuestros compañeros que pasemos a la aprobación de dicho proyecto. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Romero Alaniz): Gracias Señora Diputada. Habiendo cerrado el debate la Diputada D' Andrea, pongo a consideración el presente Proyecto de Ley, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo con su voto.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Si
ter
De
-A:
Mu
SM
BICENTENARIO



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

- 30 -

LICENCIAS

Sr. Presidente (Romero Alaniz): Tiene la palabra el Señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Han solicitado Licencia para la Sesión del día de la fecha, el Diputado Schulze por **Razones de Salud.**

El Diputado Magallanes, la Diputada Gatica y el Diputado Foresto por **Razones Particulares.** Y el Diputado Berro, el Diputado Gargiulo, la Diputada Nicoletti y el Diputado Olivera Aguirre por **Razones de Fuerza Mayor.**

Sr. Presidente (Romero Alaniz): Gracias Señor Secretario, esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado.

- 31 -

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Romero Alaniz): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión, previamente invito a la Diputada representante del Departamento Pringles, Elva Novillo a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace

Muchas gracias Señores Diputados.

- Siendo las 16: 56 horas se da por finalizada la presente Sesión -

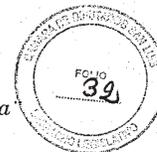
SMD

DAVILA SONIA



BICENTENARIO
200

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO"



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

H. Cámara de Diputados



Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

MEJOR ALIMENTACIÓN, MÁS SALUD

- ARTÍCULO 1º.- Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.-
- ARTÍCULO 2º.- Son Autoridades de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.-
- ARTÍCULO 3º.- Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4º.- Los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del Establecimiento Educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionará el Ministerio de Salud.-
- ARTÍCULO 5º.- El Ministerio de Salud deberá asesorar a los Establecimientos Educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.-
- ARTÍCULO 6º.- El Ministerio de Educación reglamentará un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 7º.- Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro del Establecimiento Educativo dispondrán de un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días, a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente Ley.-



*Podor Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

*Dr. Gald Alamo Gordio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis*



H. Cámara de Diputados

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de SESENTA (60) días contados a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dieciocho días de agosto de dos mil diez.-
(dm)

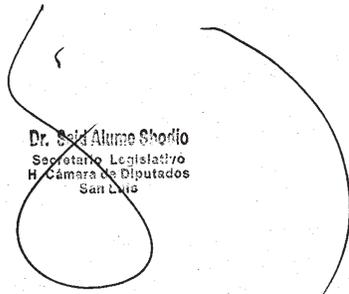
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados
San Luis





Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 18 de agosto de 2010.

SEÑOR VICE PRESIDENTE 1º DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR HÉCTOR HUGO MUGNAINI
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 022 Folio 040 Año 2010, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: "Mejor Alimentación, más Salud"; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

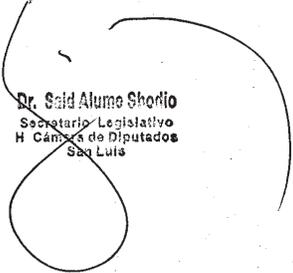
ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente A/C
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
H Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 444-DL-10
(dm)

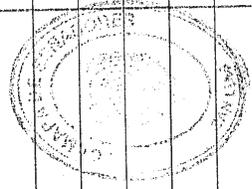




189

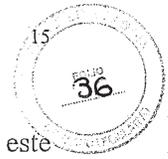
Recibi de Respocho Legislativo No. 444 de 10 edictos
 copia autentica de las con Medio Servicio S. y B. No. 27 de
 No. 2010, S. P. A. Hecho el inventario, más el
 Concho de (25) folios.

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 Autoriza: Entregado por:
 Cita. Receptor: Jule. Leg. Recibo 23.08.10. Hora 09:20
 Firma: *[Signature]* *[Signature]* Susane Vallejo



Cámara de Diputados
 Secretaría de
 de servicios

20



fundamentar también desde el Departamento San Martín el pedido de este tramo. Gracias.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está a consideración el despacho de los tres proyectos y solicito a aquellos que estén por la afirmativa, rueguen expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Está aprobado por unanimidad, senadora.

11

PROGRAMA MEJOR ALIMENTACIÓN, MÁS SALUD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADA DE LA PROVINCIA

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra el señor senador Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, es para tratar el Despacho N° 114, del Orden del Día.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Tiene la palabra.

Sr. Alcaraz.- Gracias.

Señor presidente, señores senadores: en este Despacho N° 114, que figura en el Orden del Día y que han emitido las Comisiones de Salud, Trabajo y Seguridad Social y de Educación, Ciencia y Técnica, con relación al Proyecto de Ley denominado Mejor Alimentación, Más Salud, que cuenta ya con media sanción de la Cámara de Diputados.

Señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley, tiene como objetivo proteger la salud de las niñas, niños y adolescentes que concurren a los establecimientos del Sistema Educativo Provincial para regular la venta de los alimentos en el interior de las instituciones y evitar el consumo de la llamada comida chatarra que son nocivas para la salud de nuestros jóvenes.

El presente Proyecto, prevé, que anualmente antes del inicio de cada Ciclo Lectivo, el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro, deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los establecimientos educativos de Gestión Pública y Privada en la Provincia.



Como consecuencia de que la reglamentación que establece el presente Proyecto de Ley, los kioscos o cualquier otro puesto de venta que se encuentre dentro de los Establecimientos Educativos de nuestra Provincia, sólo podrán vender alimentos saludables!, entendiéndose por tales los que integren el listado que confeccionará el Ministerio de Salud.

El Ministerio de Salud, deberá además asesorar a los Establecimientos Educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.

Asimismo el Artículo 7º del Proyecto, establece que los centros proveedores que actualmente existan dentro de los Establecimientos Educativos dispondrán de un plazo de 150 días a partir de la fecha de la promulgación de la Ley, para adecuarse a las pautas de comercialización que establece la misma.

Por este fin serán Autoridades de Aplicación el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud y el último, está, además facultado, para reglamentar un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimiento a la normativa establecida en el presente Proyecto de Ley.

Señor presidente, el presente Proyecto de Ley permitirá que nuestros jóvenes se alimenten adecuadamente, consumiendo alimentos saludables, no nocivos para su salud y a la vez ello permitirá disminuir también los casos de sobrepeso en niños, niñas y adolescentes.

Esta Ley que ya tiene Media Sanción de Diputados, sin duda, cuenta con la aprobación de acuerdo a unas conversaciones y de lo expresado por la gente, de los padres de los chicos.

Por lo expresado pido a los señores senadores acompañen con el voto positivo aprobando el presente Proyecto de Ley, conforme al Despacho que han emitido las comisiones antes citadas.

Sr. Presidente (Mugnaini).- Si algún senador se va a referir a dicho Proyecto de Ley, si no es así lo pongo a consideración. Los que estén por la afirmativa ruego expresarlo.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Mugnaini).- Aprobado por unanimidad, senador.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente.



Podex Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 24 de Noviembre de 2.010.-

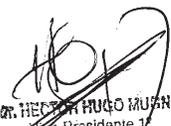
A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Dña. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0743-2010 Sancionada en Sesión del día 24 de Noviembre del año 2010, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-
aao


DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis


Podex Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


SR. HECTOR HUGO MUJANAINI
Vice-Presidente
H. Senado Prov. de San Luis

NOTA N° 315-HCS-2010.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 01-12-10 Hora: 13:30
Fojas: (dos) 2 
FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias
N° Int. 651 F. 192 10 Entró 01 / 12 / 10
Destino: A. Consideración
Salió: / / Volvió: / /
Archivo: _____

Firma

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

Ley N° III-0743-2010

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

MEJOR ALIMENTACIÓN, MÁS SALUD

- ARTÍCULO 1°.- Establécese el Programa "Mejor Alimentación, más salud" en todos los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia, con el objeto de regular la venta de alimentos con criterios saludables.-
- ARTÍCULO 2°.- Son Autoridades de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.-
- ARTÍCULO 3°.- Anualmente, antes del inicio de cada ciclo lectivo el Ministerio de Salud o el que lo reemplace en el futuro deberá elaborar una lista de alimentos saludables que puedan ser vendidos en los Establecimientos Educativos de gestión pública y privada de la Provincia.-
- ARTÍCULO 4°.- Los kioscos o cualquier otro punto de venta que se encuentren dentro del Establecimiento Educativo sólo podrán vender alimentos saludables conforme al listado que confeccionará el Ministerio de Salud.-
- ARTÍCULO 5°.- El Ministerio de Salud deberá asesorar a los Establecimientos Educativos acerca del valor nutricional de los alimentos, la ingesta de alimentos recomendada diariamente para una alimentación saludable, incluyendo información sobre alimentación para celíacos, diabéticos e hipertensos.-
- ARTÍCULO 6°.- El Ministerio de Educación reglamentará un régimen de control, apercibimientos y sanciones para los casos de incumplimientos de lo estipulado en la presente Ley.-
- ARTÍCULO 7°.- Los kioscos o cualquier punto de venta que se encuentren dentro del Establecimiento Educativo dispondrán de un plazo de CIENTO CINCUENTA (150) días, a partir de su promulgación, para adecuarse a lo normado a la presente Ley.-



Podar Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CÁMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis



Podar Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Saíd Akume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores

ARTÍCULO 8º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de SESENTA (60) días contados a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil diez.-

aeo

[Signature]
Lic. Graciela Concepción Bazzarino
Presidenta e/c
Honorables Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
Sen. NECTA TRUCERMAN
Vice-Presidente 1º
H. Senado Prov. de San Luis

[Signature]
Dr. Saíd Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorables Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

[Signature]
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

[Signature]
DR. SERGIO ANTONIO ALVAREZ
Secretario Legislativo
H. CAMARA DE SENADORES
Provincia de San Luis